



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0059282/2010

VISTO:

La solicitud de extensión de prórroga del plazo para presentar su Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura Castellana presentada por la Srta. MARÍA MERCEDES BOSCO (D.N.I N° 30.267.550), obrante a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna a fs. 1,

El aval de su directora de tesis, Dra. Elena Pérez,

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Honorable Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

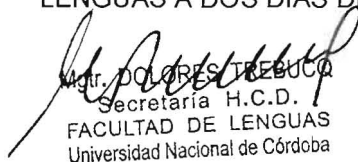
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

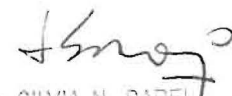
RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Srta. MARÍA MERCEDES BOSCO y concederle prórroga hasta el día 2 de septiembre de 2010 para finalizar su Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura Castellana.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.


Mgtr. DOLORES TREBUCCO
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

016